



MOVILIDAD ELÉCTRICA ACCESIBLE

Por: José David Name Cardoso

 @josedavidname
  @JoseDavidName

Son de destacar los importantes avances que ha logrado el país, en la transición hacia la movilidad eléctrica. Un tipo de transporte que por su eficiencia y sostenibilidad se ha convertido en una de las principales apuestas de Colombia para progresar en la lucha contra el cambio climático, pero que, antes, debe superar los obstáculos que amenazan con detener su expansión.

En Colombia, de acuerdo con el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE) 2021- 2030, el sector transporte representó la mayor cantidad de emisiones de CO₂; el modo carretero realizó la mayor contribución de consumo energético con el 88 % de participación (carga 36 % y pasajeros 34 %), seguido del aéreo con el 10 %, y finalmente el férreo, fluvial y marítimo con una participación inferior al 1 %, cada uno. Dentro del modo carretero, los usos más representativos son: pasajeros privado interurbano (27 %), pasajeros privado urbano (22 %) y carga interurbana (16 %). Una realidad que exige acciones urgentes. El reporte de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS), señala que en los últimos ocho años esta industria se ha acelerado a tasas superiores de la región, con un crecimiento mayor al 17.000% pues mientras en 2012 se matricularon tan solo 35 vehículos, al cierre del 2020 se llegó a las 6.011, siendo Colombia el país líder de la región en venta de vehículos 100 % eléctricos. Un ejemplo y referente de transición a la movilidad eléctrica es Bogotá, que se ha consolidado, después de Santiago de Chile, como la segunda ciudad de Latinoamérica con más vehículos de este tipo.

Según el Ministerio de Transporte, Colombia cerró el 2021 con 6.418 vehículos eléctricos inscritos en el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), de los cuales 5.501 son tradicionales, es decir, carros, buses y camiones, entre otros; y 917 de otras tipologías que ingresaron a la contabilidad desde



diciembre de 2021, como cuadríciclos y tricimotos. Pese a las cifras positivas y a las proyecciones que hay con el ingreso de nuevos jugadores, la participación en el mercado continúa siendo baja, por lo que hay que seguir trabajando en impulsar el transporte limpio a nivel individual, colectivo, público y de logística.

Los avances en la normativa que incentivan la movilidad eléctrica se evidencian en el crecimiento del sector. Recientemente, el Ministerio de Minas y Energía reglamentó el artículo 49 de la Ley de Transición Energética (2099 de 2021), por el cual se exime del pago de contribución a la energía destinada para la carga de vehículos eléctricos en estaciones públicas y sistema de transporte. Esta norma permite que no se pague 20 % de contribución tarifaria en aquellos consumos que se utilicen para movilidad eléctrica, y complementa otros incentivos ya establecidos como descuentos en Soat y revisión técnico-mecánica, excepciones al pico y placa, día sin carro y restricciones por materia ambiental, entre otros beneficios. Sin embargo, aún nos encontramos lejos de que el sector alcance una reducción significativa de su huella de carbono.

Lograr una movilidad sostenible que sea accesible para todos y avanzar en la promoción de la electromovilidad, son algunos de los mayores desafíos que tenemos en Colombia. Así como también; la construcción de una infraestructura sólida con suficientes



estaciones de carga, atraer más inversiones al sector, entre otros aspectos.

Si queremos que en este 2022, la industria de la movilidad eléctrica siga en su senda de crecimiento, es imprescindible continuar avanzando en una regulación clara y definida

que fomente los cambios en el consumidor. Impulsar nuevas políticas públicas a nivel territorial será clave para la electrificación del transporte público urbano en las principales ciudades e impulsar la electromovilidad a nivel individual.